



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 8 de julio de 1996
No. 6

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO que autoriza a la empresa "Consortio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V."; la subrogación de los derechos y obligaciones del conjunto urbano de tipo habitación popular denominado "Ex-Hacienda San Felipe", Primera y Segunda Etapas, ubicado en el municipio de Coacalco, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 768-A1, 766-A1, 771-A1, 772-A1, 3170, 3171, 3176, 3170, 3174, 3173, 3172, 3169, 3175, 3154, 3155, 3161, 3166, 3167, 3168, 3160, 3177, 3178, 3179, 3180, 3182, 3183, 3184, 3162, 3163, 3181 y 773-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3164, 3156, 3158 y 735-A1.

FE DE ERRATAS del edicto número 3146, publicado el día 5 de Julio del año en curso.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Toluca, Méx., a 3 de junio de 1996.

ING. GERMAN AHUMADA RUSSEK.
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Y DIRECTOR GENERAL DE CONSORCIO DE INGENIERIA
INTEGRAL S.A. DE C.V.

PRESENTE.

Me refiero a su escrito de fecha 22 de mayo de 1996, dirigido a esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado, por el que solicita la subrogación de los derechos y obligaciones derivados de las autorizaciones del Conjunto Urbano denominado "Ex-Hacienda San Felipe", Primera y Segunda Etapas, ubicado en el Municipio de Coacalco, Estado de México, en favor de la empresa "Consortio de Ingeniería Integral S.A. de C.V.", y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo del C. Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de fecha 25 de mayo de 1995, publicado en la Gaceta del Gobierno el 12 de junio del mismo año, se autorizó a la empresa "Constructora Jila S.A. de C.V.", el desarrollo del Conjunto Urbano denominado "Ex-Hacienda San Felipe", ubicado en el

Municipio de Coacalco, Estado de México, a desarrollarse en tres etapas constructivas, sobre una superficie total de 281,370.608 M2 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA PUNTO SEISCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS), autorizándose el desarrollo de la primera etapa.

Que mediante Acuerdo del C. Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de fecha 14 de diciembre de 1995, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado el 22 de febrero de 1996, se autorizó a la empresa "Constructora Jila S.A. de C.V.", el desarrollo de la Segunda Etapa del Conjunto Urbano "Ex-Hacienda San Felipe".

Que mediante Escritura Pública No. 35,863 de fecha 30 de enero de 1996, tirada ante la fe del Notario Público No. 153 del Distrito Federal, se hizo constar la formalización de los acuerdos de fusión de las empresas "Constructora Jila S.A. de C.V.", como fusionada y "Consortio de Ingeniería Integral S.A. de C.V." como fusionante.

Que mediante Escritura Pública No. 26,894 de fecha 27 de enero de 1977, tirada ante la fe del Notario Público No. 32 del Distrito Federal, se constituyó la empresa denominada "Consortio de Ingeniería Integral S.A. de C.V.", la cual tiene como uno de sus objetivos sociales el desarrollo de fraccionamientos, la ejecución de toda clase de estudios, proyectos, diseños, obras y trabajos de arquitectura e ingeniería.

Que para efectos de formalizar la subrogación de los derechos y obligaciones derivados de los Acuerdos de Autorización de la Primera y Segunda etapa del Conjunto Urbano referido, "Consortio de Ingeniería Integral S.A. de C.V.", manifestó su anuencia en la solicitud de fecha 22 de mayo de 1996.

Que con la subrogación de los derechos y obligaciones derivados de las autorizaciones del conjunto urbano que se menciona, no se afectan los intereses del Gobierno del Estado, del H. Ayuntamiento de Coacalco, ni los de terceras personas, sino que por el contrario se garantizará la continuación en la ejecución de las obras de urbanización y de equipamiento en beneficio de la población, las cuales se efectuarán en cumplimiento de las obligaciones contraídas en los Acuerdos de Autorización señalados.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, 2 párrafo segundo, 12 fracción XVII, 116 y 117 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se autoriza en favor de la empresa "Consortio de Ingeniería Integral S.A. de C.V.", la subrogación de todos los derechos y obligaciones del Conjunto Urbano denominado "Ex-Hacienda San Felipe" Primera y Segunda Etapa, ubicado en el Municipio de Coacalco, Estado de México, contraídos por la empresa "Constructora Jila S.A. de C.V.", derivados de los Acuerdos de fechas 25 de mayo de 1995 y 14 de diciembre de 1995, publicados en la Gaceta del Gobierno el 12 de junio de 1995 y el 22 de febrero de 1996, respectivamente.

SEGUNDO: La empresa "Consortio de Ingeniería Integral S.A. de C.V.", se obliga a cumplir con todos y cada uno de los derechos y obligaciones no satisfechas por la empresa "Constructora Jila S.A. de C.V.", derivados de los Acuerdos de Autorización referidos.

TERCERO: La empresa "Consortio de Ingeniería Integral S.A. de C.V.", se compromete a respetar los usos del suelo, lotificación, planos, lineamientos y demás condiciones establecidas para el conjunto urbano objeto de la subrogación.

CUARTO: Con fundamento en lo establecido por el artículo 98 fracción III de la Ley de Hacienda Municipal, la empresa "Consortio de Ingeniería Integral S.A. de C.V.", deberá cubrir al H. Ayuntamiento de Coacalco, México, la suma de \$ 3,056.19 (TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS, DIECINUEVE CENTAVOS), por concepto del pago de los derechos de la subrogación contenida en el presente Acuerdo.

QUINTO: La empresa "Consortio de Ingeniería Integral S.A. de C.V.", cubrirá el importe que corresponda por la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

SEXTO: Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno y comuníquese al Registro Público de la Propiedad de Coacalco, para los efectos legales conducentes.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los 3 días del mes de junio de 1996.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA.-Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
CHICONCUAC, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 72/95.
SECRETARIA UNICA.

En el expediente marcado con el número 72/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL FARFAN RAMOS Y/O y en contra de FLORENTINO GALVAN ZACARIAS, la ciudadana licenciada LORENA CASTAÑEDA AGUIRRE, Juez de Cuantía Menor de Chiconcuac Estado de México, ordenó sacar en remate en primera almoneda los siguientes bienes.- Un Televisor marca Sony, serie 8006221, sin antena, sin control remoto, diecinueve pulgadas a colores.- Un refrigerador de la marca American, con serie número CL-21995 modelo RC-270, con enfriador tipo comercial color blanco, con puerta al frente de cristal de cinco pies de altura, en regular estado de conservación.- Precio del Avalúo UN MIL SEISCIENTOS PESOS, siendo postura legal que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para el remate las diez horas del día cinco de agosto del año en curso.

Por lo que convóquese postores por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayo circulación en Chiconcuac, Estado de México, y en los Estrados de éste H. Juzgado.-Doy fe.- C. Secretario de Acuerdos, Lic. Maria del Carmen Hernández.-Rúbrica.

768-A1.- 5, 8 y 9 julio.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1068/95
SECRETARIA "B"

SE CONVOCAN POSTORES:

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V. en contra de EQUIPOS Y MUEBLES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. Y OTRO, el C. juez Vigésimo Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el predio ubicado en calle Villa Nicolás Romero número 10 en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una

superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados. Y para que tenga lugar el remate en Primera Almoneda se señalan las trece horas del día veintidós de agosto próximo. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 168,300.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico OVACIONES.

México D.F., a 18 de junio de 1996.

La. C. Secretaria de Acuerdos "B".

Lic. Ma. del Rosario Rosillo Reséndiz.-Rúbrica.

766-A1.-5, 8 y 11 julio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 597/96-1, ABRAHAM SOTELO NAVARRO en calidad de apoderado de la señora JUANA LUGO DE MEJIA, promueve jurisdicción voluntaria de inmatriculación, respecto del predio ubicado en la calle Diagonal Minas Palacio número 28, Colonia San Rafael Chamapa, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte, con tres tramos, uno de: 12.00 m linda con calle Diagonal Minas Palacio, otro de: 4.00 m y el último de: 5.00 m con Eduardo Lugo P., al sur: con 24.00 m linda con Melitón Gutiérrez Reyes, al oriente: con 17.90 m linda con Jorge Lugo Pérez, al poniente: con tres tramos, uno de: 8.10 m y otro de: 7.00 m con Eduardo Lugo P., y el último de: 5.00 m con Enrique Genaro. Haciéndoles saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado con una superficie de: 318.64 m².

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación del Estado de México, se expide a los 2 días del mes de julio de 1996.-Doy fe.- Atentamente, Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Cuevas González.-Rúbrica.

771-A1.-8, 22 julio y 5 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente 992/94-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por IMPULSORA DE MATERIALES TENAYUCA, S.A. DE C.V., en contra de INDUSTRIAS PLASTICAS PEREA, S.A. DE C.V. y FERNANDO

PEREZ RIO DE LA LOZA, el C. Juez señaló las 12:00 horas del día 7 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en este juicio, respecto del bien inmueble embargado en autos, ubicado en calle Moctezuma número sesenta y uno, de la Colonia Urbana San Juan Ixhuatepec, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, tabla de avisos de este juzgado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en el Local de este Juzgado, a 27 de junio de 1996.-C. Segundo Secretario, Lic. Liliana Corte Angeles.-Rúbrica.

772-A1.-8, 11 y 16 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

La C. IMELDA VALENCIA ROMERO, promueve ante el Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 678/96, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Cotepango, ubicado en la Población de Montecillo, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México; que mide y linda: al norte: 68.00 m. con Enequina Aguilar Jiménez; al sur: 68.00 m. con Eustasio Jiménez Cuéllar, al oriente: 17.00 m. con Rancho el Progreso de los señores Rodríguez Casiano y Gregorio; y al poniente: 17.00 m. con camino o calle Centenario, con una superficie total aproximada de: 1,156.00 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los veintisiete de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

3170.-8, 22 julio y 5 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 1150/95, juicio jurisdicción voluntaria, información adperpetuam, promovido por MARIA DEL CONSUELO ROJAS ECHEVERRIA, del bien inmueble, consistente en una fracción de terreno que mide y colinda, al norte: 20.50 m. con Reyes Puebla; sur: 20.50 m. con Vicente Garcia Carmona; oriente: 10.00 m. con Pedro Martinez Vallejo; poniente: 10.00 con calle Libertad, con una superficie aproximada de doscientos cinco metros cuadrados (205 M2), bien inmueble ubicado en la calle Libertad sin número Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca México. Por lo que por medio de este edicto, se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o con mejor derecho, comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos legales.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en Toluca, México, se expide el presente en Toluca, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

3171.-8, 11 y 16 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ARTURO CASTRO VILLA.

En el expediente número 145/96-1, el C. Juez Cuarto de lo Civil de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha veintiséis de abril de mil novecientos noventa y seis, ordenó emplazar por edictos al demandado JUAN SCHIAVON ZANATTA en el presente Juicio, respecto de la demanda formulada en su contra por ARTURO CASTRO VILLA, en el que le demanda: la usucapión, respecto del inmueble con casa en él construida y el cual se encuentra ubicado en el lote de terreno de la manzana 1 del predio denominado El Tunel, el cual se encuentra ubicado en el pueblo de Barrientos, Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en: 7.27 mts. con calle uno, al sur en: 9.15 mts. con Adela y Ofelia Barrón, al oriente en: 22.75 mts. con Miguel Hernández, al poniente en: 23.55 mts. con Ferrocarriles Nacionales. Teniendo una superficie total de: 194.75 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los tableros de este juzgado a fin de que en el término de treinta días comparezca al juzgado a contestar la demanda, dado en el local de este juzgado a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albitzer González.-Rúbrica.

3176.-8, 18 y 30 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Núm. 666/96.
SEGUNDA SECRETARIA.

PEDRO ZAMORA GARAY, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Tepollán o San Lorenzo" ubicado en la Población de San Miguel Coatlinchán, perteneciente a este municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda, al norte: 24.81 mts., con Gabriel y Rodrigo Zamora Garay; al sur: 24.84 mts., con Andador Particular; al oriente: 41.67 mts. con Petra Zamora Garay; al poniente: 41.77 mts. con Gloria Zamora Garay, con una superficie total aproximada de: 998.95 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.-Texcoco, Estado de México, a 26 de junio de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

3170.-8, 22 julio, y 5 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 727/94-1a, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANOBRAS, S.N.C. en contra de JOSE LUIS VELAZQUEZ TORA, el C. Juez señala las

doce horas del día treinta de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Quinta Almoneda de Remate del bien embargado, y el cual se encuentra ubicado en la calle de Texcoco, número 83, Ciudad Azteca, Ecatepec, Estado de México, Sección Primera, Manzana 314, Lote 65, Volumen 214, Libro Primero, Partida 411 de fecha 14 de julio de 1993, entendiéndose que se tendrá como postura legal las dos terceras partes de la cantidad que se le fijó en la Cuarta Almoneda de Remate, con deducción de un diez por ciento, resultando la cantidad de CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS 20/100 M.N.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, así como en la puerta de este juzgado. Dado en el local de este Juzgado al primero de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.
3174.-8 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el presente expediente con el número 1396/95, relativo a las diligencias de Información de Dominio, promovida por EMILIA PERALTA PEÑA, para el efecto de demostrar plenamente la posesión y por ende la propiedad respecto del inmueble ubicado en la calle de Vicente Villada sin número Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, México; con una superficie de 666.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 54.70 metros y colinda con predio de la promovente Emilia Peralta Peña; al sur: 54.70 metros y colinda con Vicente Villada, al oriente: 12.00 metros y colinda con Ubaldo Peña; y al poniente: 12.00 metros y colinda con Matilde Peña Morales.

La Ciudadana Licenciada Armida Ramírez Dueñas, Juez Séptimo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, admitió las mismas y ordenó su publicación de la solicitud por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a éste Juzgado a deducirlo en términos legales.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, tres de julio de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

3173.-8, 11 y 16 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 439/96, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, promovidas por ERASTO PEÑA EUSEBIA, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en la calle de Vicente Villada S/N, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 11.00 mts. con la calle de Vicente Villada; al sur: 11.00 mts. con Alejandra Miralrío y/o Domingo González Lara; al oriente: 61.50 mts. con Emilia Peralta Peña; y al poniente: 61.50 mts. con Modesto Jiménez, con una superficie aproximada de: 676 metros cuadrados.

La ciudadana juez séptimo civil de Toluca, México, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el periódico oficial la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de los de mayor circulación, por medio de edictos que deberán publicarse por tres

veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo -Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

3172.-8, 11 y 16 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. GLORIA ZAMORA GARAY, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 666/96, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tepollán o San Lorenzo", que se encuentra ubicado en la Población de San Miguel Coatlinchán, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.76 m. con Margarita y Gabriel Zamora Garay, al sur: 24.79 m. con andador particular, al oriente: 41.77 m. con Pedro Zamora Garay, al poniente: 41.86 m. con la propia Francisca Zamora Garay, teniendo una superficie total aproximada de: 998.95 m2.

Publiquense en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de los de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, dada en Texcoco, Estado de México, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

3170.-8, 22 julio, y 5 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Número 667/96.
TERCERA SECRETARIA.

GABRIEL ZAMORA GARAY, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Tepollán o San Lorenzo", ubicado en la Población de San Miguel Coatlinchán, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.69 metros con andador particular, al sur: 20.69 metros con Pedro y Gloria Zamora Garay, al oriente: 50.04 metros con Rodrigo Zamora Garay y al poniente: 50.04 metros con Margarita Zamora Garay, con superficie de: 998.95 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México.-Texcoco, México, a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

3170.-8, 22 julio, y 5 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Número: 665/96-3.

ROMANA ZAMORA GARAY, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Tepollán o San Lorenzo", ubicado en la

población de San Miguel Coatlinchán, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, al norte: 20.69 metros con andador particular; al sur: 20.69 con la propia Francisca Zamora Garay, al oriente: 50.04 metros con Margarita Zamora Garay, y al poniente: 50.04 metros con camino Coatlinchán Huexotla, con una superficie total aproximada de: 998.95 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Texcoco, México, a 28 de junio de 1996.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.
3170.-8, 22 julio, y 5 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. FRANCISCA ZAMORA GARAY, promueve en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente: 668/96 diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Tepollán o San Lorenzo", el cual se encuentra ubicado en la población de San Miguel Coatlinchán, perteneciente a este municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.70 m. con Romana Zamora Garay, al sur: 24.73 m. con Andador Particular, al oriente: 41.86 m. con Gloria Zamora Garay, al poniente: 41.96 m. con Camino Coatlinchán-Huexotla, teniendo una superficie total aproximada de: 998.95 m²., teniendo una anterior propietaria a la señora Romana Zamora Garay.

Publicación de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, dados en Texcoco, Estado de México, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.
3170.-8, 22 julio, y 5 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1271/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUFINO IGNACIO BASILIO GUTIERREZ, en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A., en contra de RENE RODRIGUEZ MARTINEZ Y/O MA. DE LOURDES CAMPUZANO DE RODRIGUEZ, por auto de fecha dieciocho de junio de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día catorce de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente asunto, respecto del bien inmueble que saldrá a remate, siendo éste un inmueble ubicado en el libramiento en Tejupilco S/N, municipio de Tejupilco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con Pedro Rodríguez González, al sur: 28.15 metros con calle sin nombre; al oriente: 11.50 metros con Nicolás N.; al poniente: 10.90 metros con libramiento Tejupilco, México; con una superficie de: 297.58 metros cuadrados, con los siguientes antecedentes registrales: Volúmen 23, Libro Primero, Sección Primera, Partida 499-198, a fojas 128, con fecha 5 de Junio de 1991. Por lo tanto se convocan postores para que

comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo que es la cantidad de: \$138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en el del lugar de ubicación del inmueble que saldrá a remate, se expide la presente al primer día del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.
3169.-8, 11 y 16 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el expediente No. 1142/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCRECER, S.A. en contra de IMPRESOS PULIDO S.A. y/o EMMA CAROLINA SOLIS SEGURA DE PULIDO y/o ELIA L. DE PULIDO, se señalaron las catorce horas del día catorce de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, en el presente asunto, de los siguientes bienes: INMUEBLE 1.-Ubicado en Privada San Ignacio Esq. Privada San Francisco, Letra D-1, Col. Privada Juan Beltrán, ubicado en Miguel Hidalgo No. 1324 Ote. número de cuenta predial 101-010490016, servicios públicos completos, datos registrales Volúmen 178, Partida Número 172-173-295, Libro Primero, Sección Primera de fecha 10 de octubre de 1980, Lote No. 41, medidas y colindancias: norte: 24.60 mts. con Privada San Francisco; sur: 24.60 mts. con Lotc 39 y 40, oriente: 12.00 mts. con lote 42; poniente: 11.40 mts con Privada San Miguel, superficie de 280.44 mts. cuadrados, según escrituras.-INMUEBLE 2.-Lote 42. Medidas y colindancias: al norte: 20.50 mts. con lote 43 y Privada de San Francisco; sur: 20.50 mts. con lote 38 y 39, oriente: 12.00 mts. con Privada San Ignacio; poniente: 12.00 mts. con lote 41, superficie de: 246.00 mts. cuadrados, medidas y colindancias de los lotes fusionados registrados en la Delegación de Catastro: norte: 42.80 mts. con Privada San Francisco, sur: 43.20 mts. con propiedad privada; oriente: 13.50 mts. con propiedad de San Ignacio; poniente: 11.70 mts. con privada San Miguel, superficie de: 548.00 mts. cuadrados, descripción general del inmueble, Lote de terreno con las siguientes construcciones: D-1 casa habitación de dos niveles a saber: P.B. sala, comedor, recibidor, privada, cocina 1/2 baño, patio de servicio. P.A. cuatro recámaras, pasillo, baño completo y cubo de escalera; D-2, D-3, D-4, D-5, construcción de 2 niveles, dos departamentos por planta cada uno consta de: sala, comedor, cocina, dos recámaras, baño completo, patio de servicio, cochera para un auto cada uno; D-6, casa habitación de dos niveles a saber: PLANTA BAJA: recibidor, sala, comedor, estudio, cocina, medio baño, patio de servicio, cochera; PLANTA ALTA: cuatro recámaras, baño completo, cubo de escalera, valor del avalúo que reporta el importe de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N. avalúo del inmueble ubicado en el fraccionamiento campestre "El Virrey", ubicación calle Condesa, Manzana 2, Lote 5, Frac. Campestre "El Virrey", Metepec, Méx., tipo de construcción casa-habitación de 1 y 2 niveles de buena calidad, servicios municipales completos, medidas y colindancias: norte: 24.76 mts. con Grupo Jega, S.A., y Promociones Comerciales JER, S.A., sur: 24.76 mts. con calle de su ubicación, oriente: 26.00 mts. con Lote No. 5, poniente: 26.00 mts. con Lote No. 4, D643.76 mts. cuadrados, datos registrales: Vol. 308, Partida 143-726, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 20 de febrero de 1991, dándole un valor de

DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N., dando un total en los avalúos INMUEBLE D-1 N 331,500.00; INMUEBLES D-2, D-3, D-4, D-5, es de N 456,000.00; Avalúo del Inmueble D-6, es de N 356,000.00; inmueble ubicado en Calzada de La Condesa, Fraccionamiento El Virrey, Metepec, México, N1 228,000.00, dando un total de \$ 1'381,500.00 valor fijado por los peritos nombrados en autos.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, citando acreedores y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$906,402.15 (NOVECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 15/100 M.N.), Resultante de la reducción del 10% correspondiente, respecto de la Actualización de los avalúos.- Toluca, Méx., 02 de julio de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

3175.- 8, 11, y 16 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. Número: 1450/95.

DEMANDADO: MIGUEL NAVARRO GALVAN.

JUAN CABRERA PEREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 29 de la manzana 146 de la colonia Estado de México de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con lote 14; al sur: 10.00 m con Tercera avenida; al oriente: 20.00 m con lote 30; y, al poniente: 20.00 m con lote 28; con una superficie total de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de - Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de - este Juzgado las copias simples para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.- C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villaiva Ronderos.-Rúbrica.

3154.- 8, 18 y 30 julio

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

DEMANDADO: MANUEL VILLASEÑOR MOORE

RUBEN HUERTA CALDERON, en los autos del expediente 1346/95 que se tramita en este juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 5 de la manzana 76 de la colonia evolución de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 16.82 m con lote 4 manzana 76, al sur: 16.82 m con lote 6,

manzana 76, al oriente: 9.00 m con lote 30, manzana 76 y, al poniente: 9.00 m con calle uno, con una superficie total de 151.38 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.- C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villaiva Ronderos.-Rúbrica.

3155.- 8, 18 y 30 julio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 341/95, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y/O BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, endosatarios en procuración de la Unión de Crédito Agropecuaria, Comercial e Industrial de Atlacomulco, S.A. de C.V. en contra de ARNULFO PLATA GARCIA Y ALMA CID DE LEON SEVILLA, se señalaron las trece horas del día ocho de agosto del año, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, consistente en un terreno con construcción, ubicado en Acambay, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m colinda con María Dolores Peña G.; al sur: 45.00 m colinda con María Dolores Peña G.; al oriente: 15.00 m colinda María Dolores Peña G.; al poniente: 15.00 m colinda con carretera panamericana, con una superficie de 665.00 m2.

Se expide el presente para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble, la cantidad de NS 170,505.00 (CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados, en el presente juicio.- El Oro de Hidalgo, México a dos de julio de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

3161.- 8 julio

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EULALIA HERRERA DE LA O, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el expediente 636/96 diligencias de información Ad-perpetuam, respecto del predio denominado TEPEIXCO, Ubicado en la calle de Pino Suárez sin número, del poblado de Ocopulco, municipio de Chiautla, Distrito Judicial de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Josefina Ruiz López; al sur 20.00 m con Josefina Ruiz López; al oriente: 35.00 m con Leticia Ramírez Buendía y Víctor Herrera Cota,

contando con un paso público de 3.00 m de ancho; al poniente: 35.00 m con Anselmo Sánchez Ramos, con una superficie total aproximada de 700.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.- El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

3166.- 8, 11 y 16 julio

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

HERMINIO VENTURA ROJAS ESPEJEL, promueve en el expediente 217/96 diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del predio rústico "Ayapango" ubicado en Belém del municipio de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 126.60 m con Ladislao Rojas; al sur: 88.70 m con camino; al oriente: 105.90 m con Agustín Vázquez; al poniente: 90.00 m con camino. Con superficie de 10,677.89 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, México, a trece de junio de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.- C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

3167.- 8, 11 y 16 julio

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1651/93 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ISIDORO GARCIA ARRIAGA Y OTRO en su carácter de endosatario en procuración de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de GERMAN FRIAS LOPEZ Y SAMUEL ALARCON LOPEZ, por auto de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de remate, el día trece de agosto del año en curso a las once horas de los bienes embargados; un camión Ford F 600 modelo 1974, redilas; motor gasolina, un solo eje de 8 birlas; 8 toneladas, Reg. Fed. de Auto: 28,93337, número de motor AC5JPY57716; placas MB16381, tarjetón folio; 38 05 13; llantas delanteras 80% de vida útil; traseras 2 50% de vida útil y 2 20% de vida útil, pintura 85% de su vida útil; interiores al 65% de su vida útil; llantas traseras al 80% de su vida útil. Por lo que por medio de éste conducto se convocan postores, para que comparezcan al remate el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo que es la cantidad de \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de éste Juzgado. Se extiende la presente a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.- C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

3168.- 8, 9 y 10 julio

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 126/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JORGE VALDEZ RAMIREZ, ALFREDO MONTES DE OCA MAYA y MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR endosatarios en procuración de BANCO MEXICANO SOMEX, S.A., en contra de TEODORO SERRANO TREJO y ALICIA VARA DE SERRANO, el C. Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día doce de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de dos inmuebles ubicados el primero en el paraje denominado HueyacaLco, en San Bartolo del Progreso, que mide y linda: al norte: 42.80, 15.00 y 51.50 metros con Apolinar Castro; al sur: 122.30 metros con Barranca, al oriente: 94.00 metros con Apolinar Castro; al poniente: 121.30 metros con camino, y el segundo en la falda del cerro en el municipio de Capulhuac, que mide y linda: al norte: 80.50 metros con Carlos López; al sur: 80.80 metros con Isidro López Nava; al oriente: 63.00 metros con Norberto Vara y Carlos López; al poniente: 50.40 metros con Norberto Vara y Carlos López, con una superficie de 11,032.00 metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de \$ 43,400.00 (CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados.

para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Santiago Tianguistenco, Toluca, México, a tres de julio de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

3160.-8, 11 y 16 julio.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

La C. PETRA AURORA MARTINEZ CRUZ, promoviendo por su propio derecho demanda en la vía ordinaria civil de la señora IRMA PATRICIA SAYAGO BARRIOS, de la usucapión, respecto del inmueble ubicado en casa tres, del condominio número 19, manzana 5, lote 19, Unidad Habitacional Las Armas, en Ecatepec de Morelos, México, con superficie de planta baja de 24.29 metros cuadrados y colinda: al norte: 4.51 metros cuadrados con área común, al este: 9.50 metros cuadrados con casa dos, al sur: 2.00 metros cuadrados y 2.51 metros cuadrados con área común, al oeste: 1.00 metros cuadrados con área común y 3.50 metros cuadrados con área común y junta consta la planta alta tiene superficie de 27.07 metros cuadrados y colinda al norte: 4.51 metros cuadrados con vacío, al este: 5.70 metros cuadrados con casa 2, al sur: 2.00 metros cuadrados y 2.51 metros cuadrados con área común, al oeste: 1.00 metros cuadrado y 5.70 metros cuadrados con vacío o área común, deducido del expediente 629/95-1, en el Juzgado Décimo Segundo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía,

haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado a su disposición.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de junio de 1996.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

3177.-8, 18 y 30 julio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JUAN RAUL MARTINEZ JOACHIN Y BRENDA BERENICE SALGADO LARA, promueven en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente número 627/96, diligencias de información ad perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en la colonia de la Pastoria, de la calle 5 de Mayo esquina con la carretera Los Reyes Lechería s/n., del municipio de San Salvador Atenco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.45 m con carretera Lechería; al sur: 12.00 m con Alejandro Medina Madrid; al poniente: 25.40 m con Jacinto Rodríguez Pacheco; al oriente: 22.00 m con el señor Magdaleno Leyva Leyva, con una superficie total de 281.23 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

3178.-8, 11 y 16 julio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

ANTONIA SANCHEZ LARA, le demanda en el expediente número 248/96, en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 47, de la manzana 4, de la colonia Evolución Super 22 de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.82 metros con lote 46, al sur: en 16.82 metros con lote 48, al oriente: en 9.00 metros con calle cuatro o Hemiciclo a Juárez, y al poniente: en 9.00 metros con lote 22, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efecto la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

3179.-8, 18 y 30 julio.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 914/93-2.
SE CONVOCA A POSTORES.

JESUS CASTILLO ESTRADA, por su propio derecho, relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de AMELIA CABALLERO SANCHEZ Y OTRO, el C. juez del conocimiento señaló las once horas del día diecinueve de agosto del año de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio, que lo es la casa ubicada en la calle Checoslovaquia número treinta y siete, de la manzana tres, lote veintiuno, de la colonia Olímpica Sesenta y Ocho, en Ecatepec de Morelos, México, que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 10.91 mts. con calle Checoslovaquia; al sur: 10.91 mts. no se precisa; al poniente: 13.00 metros con calle Turquía; al oriente: 13.00 metros cuyo colindante no se precisa; tiene una superficie de 141.83 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA MIL QUINIENTOS SIETE PESOS, 00/100 M.N., que resulta del haber deducido el diez por ciento en cada una de las almonedas, es decir del precio que los peritos fijaron al inmueble embargado, cítese al demandado personalmente para que comparezca el día y hora mencionados.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por una sola vez, así como en los tableros del juzgado, convocándose a postores. Ecatepec de Morelos, Estado de México, a tres de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.-Rúbrica.

3180.-8 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 847/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de apoderado legal de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V. (ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITOS), en contra de EDUARDO GARCIA OLMOS como deudor principal y MARICELA REYES HERNANDEZ como deudor solidaria y garante hipotecaria, por auto de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día quince de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble embargado por este juzgado, ubicado en la calle Alfareros sin número en Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.30 metros con Javier Reyes Hernández; al sur: 30.20 metros con Jorge Reyes Hernández, al oriente: 15.70 metros con Arroyo; al poniente: 17.00 metros calle Alfareros; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Valle de Bravo, México, bajo la partida número 250-849, volumen XXXVI, libro primero, sección primera, de fecha 26 de noviembre de 1988. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 131,292.90 (CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 90/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble que saldrá a remate, se extiende la presente al primer día del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

3182.-8, 11 y 16 julio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 116/96.

DEMANDADO: JESUS MENDEZ GALLEGOS.

EVA ASTUDILLO LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número veintinueve, manzana veintiocho, colonia Maravillas de esta ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros con lote veintiocho; al sur: diecisiete metros con lote treinta; al oriente: doce metros con calle 27; al poniente: doce metros con lote catorce, con una superficie total de doscientos cuatro metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

3183.-8, 18 y 30 julio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MARIO ANTONIO DEL ROSARIO BETANCOURT DIAZ DE LEON.

ANGELA SANCHEZ SANCHEZ, por su propio derecho, en el expediente número 178/96-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 29, de la manzana 20, de la colonia Esperanza de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 mts. con lote 28, al sur: 17.00 mts. con lote 30; al oriente: 08.00 mts. con lote calle Montana y al poniente: 08.00 mts. con lote 14, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos

de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 21 días del mes de mayo de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

3184.-8, 18 y 30 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 647/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ y/o BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, endosatarios en procuración de la UNION DE CREDITO AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de EULALIA LOPEZ VDA. DE CARDENAS, se señalaron las trece horas del día seis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos consistente en un vehículo marca Chevrolet tipo Pick Up 350, color de caseta crema y carrocería color gris, con placas de circulación LW-6049 del Estado de México, en regular estado de uso.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio del mueble. El Oro de Hidalgo, México, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

3162.-8, 9 y 10 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 621/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ y/o BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, endosatarios en procuración de la UNION DE CREDITO AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de FIDEL MARTINEZ HERNANDEZ, se señalaron las trece horas del día treinta y uno de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en calle Francisco I. Madero sin número, en San Pedro del Rosal, municipio de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.00 metros colinda con Bartolo Hernández (calle Francisco I. Madero de por medio), al sur: 55.00 metros colinda con Romualdo Hernández; al oriente: 30.00 metros colinda con Victoriano Hernández; al poniente: 30.00 metros colinda con Fidencio González, con una superficie total de 1650.00 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate del

inmueble la cantidad de N\$ 189,290.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados. El Oro de Hidalgo, México, a primero de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

3163.-8, 11 y 16 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1407/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil seguido por LIC. JUAN JOSE FALOMIR ORTA apoderado legal de BANCO UNION BCH, S.A. en contra de SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA LA CRUZ y otros LAURO MARCOS SANCHEZ, JUAN MARCOS BEATRIZ y GUSTAVO MARCOS ENCARNACION en su carácter de aceptantes y deudores principales y LAURO MARCOS SANCHEZ en su carácter de aval y deudor solidario, el C. juez señala las diez horas del día siete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles: una camioneta Pick Up Custom F150, modelo 1980, color azul claro, con placas de circulación LJ2089 del Estado de México, serie 3340B026; un tractor John Deere 2755 turbo color verde, hecho en México, con motor número P04239T001145, serie P02755T005958, modelo 1990; un arado de vertedera integral reversible, modelo 3825, marca John Deere, serie P03835X001314; una rastra de veinte discos marca John Deere, modelo MX221, con número de serie P0221MX006424; una sacadora de papas, modelo 1990, color verde, marca John Deere, marca Pedro Moreno, modelo PM 2000.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. Toluca, México, a dos de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

3181.-8, 9 y 10 julio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1335/93-1.

DECIMA SEPTIMA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente número 1335/93-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL SANCHEZ CORTES, endosatario en procuración del señor JUAN ORTIZ FLORES en contra de JESUS ANTONIO TREJO REYES, MARIA ENRIQUETA GARCIA GARCIA Y JOSE LOPEZ RIVERA, el C. juez señaló las once horas del día trece de agosto del presente año, para que tenga lugar la décima séptima almoneda de remate en el presente juicio, del bien embargado en este juicio, consistente en el inmueble ubicado en el departamento cuatrocientos uno, edificio catorce, manzana A, Unidad Habitacional C.T.M., Fraccionamiento San Pablo, municipio de Tultepec, Estado de México, con antecedentes registrales.

partida 114, volumen 265, libro primero, sección primera, precio fijado por el perito tercero en discordia, siendo la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS, para la cual se convocan postores.

Y para su publicación por una sola ocasión dentro del término de siete días publicado en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este H. juzgado. Dado a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

773-A1.-8 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7378/96, AZAEL T. LOPEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia S/N, barrio de Pueblo Nuevo, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.15 m con calle Independencia y 12.05 m con José Valdez Martínez; al sur: 22.20 m con Benjamín Valdez Chávez; al oriente: 60.00 m con Raúl Valdez; al poniente: 36.80 m con Luis Martínez A, y 23.20 m con José Valdez Martínez. Superficie aproximada de: 1,052.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3164.-8, 11 y 16 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1521/96, VENTURA ROJAS SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepetitlán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m linda con el señor José Aguilar; sur: 20.00 m linda con calle; oriente: 20.00 m linda con el señor Faustino Rojas; poniente: 20.00 m linda con carretera. Predio denominado "Tlatelco". Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3156.-8, 11 y 16 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 7993/96, ADRIAN ARCHUNDIA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de

Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 103.30 m con Benjamín Iturbe Salgado; al sur: 2 líneas; 26.10 m con calle 57.30 m con Modesto Mercado y Jesús Carmona; al oriente: 41.98 m con José Guadalupe Fuentes y Juan García; al poniente: 2 líneas; 75.06 m y 63.40 m con calle. Superficie 5,956.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 28 de junio de 1996.- El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3158.- 8, 11 y 16 julio.

Exp. 7996/96, JUAN FLORES MERCADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 103.30 m con Juan Flores Soto; al sur: 2 líneas; 91.00 m y 25.00 m con Petra Vargas Soto y Modesto Peñaloza Palacios; al oriente: 2 líneas 55.00 y 40.00 con León Carmona Aguilar y Modesto Peñaloza Palacios; al poniente: 101.00 m con José Vargas Sánchez. Superficie 9,963.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 1º de julio de 1996.- El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3158.- 8, 11 y 16 julio.

Exp. 7997/96, SANTOS RAMIREZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 5 líneas; 314.90, 170.00, 102.00, 102.00 y 102.70 m con Juan Flores, Apolonia Sánchez y Andrés Peñaloza; al sur: 5 líneas; 141.70, 100.00, 102.00, 102.00 y 102.00 m con Donaciano Palacios, Juan Vargas, Francisco Flores y Andrés Peñaloza; al oriente: 4 líneas 15.00, 39.00, 207.00 y 20.10 m con Juan Flores, Juan Vargas, Francisco Flores y Apolonia Sánchez; al poniente: 4 líneas; 248.50, 129.90, 1.00 y 23.70 m con Bordo, Juana Palacios, Apolonia Sánchez y Francisco Flores. Superficie 100,057.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 1º de julio de 1996.- El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3158.- 8, 11 y 16 julio.

Exp. 8074/96, JUAN MONTES DE OCA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Diego, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 24.92 m con Juan Montes de Oca Hernández; al sur: 76.09 m con camino vecinal; al oriente: 3 líneas 81.46, 62.37 y 44.61 m con Río; al poniente: 169.89 m con Santos Munguía Ramírez y Arnulfo Ramírez. Superficie 10,383.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 2 de julio de 1996.- El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3158.- 8, 11 y 16 julio.

Exp. 8075/96, RUBEN FLORES MERCADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 101.00 m con Guillermo Medina y Pablo García; al sur: 101.00 m con Epifanio Sánchez; al oriente: 88.00 m con Donaciano Palacios; al poniente: 88.00 m con Mateo Medina. Superficie 8,888.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 2 de julio de 1996.- El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3158.- 8, 11 y 16 julio.

**NOTARIA PUBLICA No. 6
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para dar cumplimiento al artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles de Estado de México, hago del conocimiento público que, al tenor del instrumento número ocho mil quinientos treinta y cuatro, extendido hoy en la notaría a mi cargo, el señor ingeniero RODOLFO SANCHEZ JIMENEZ, y las señoras MIREYA SANCHEZ JIMENEZ y LETICIA SANCHEZ JIMENEZ aceptaron la herencia y el mencionado señor ingeniero RODOLFO SANCHEZ JIMENEZ también el albaceazgo de la sucesión de la señora su madre doña ESPERANZA JIMENEZ MENDEZ VIUDA DE SANCHEZ, quien falleció el día trece de abril del presente año, en la ciudad de México, cargo que protestó desempeñar fiel y legalmente, y manifestó que va a proceder a la fracción del inventario.

Para hacer dos publicaciones en 7 en 7 días, en un periódico de los de mayor circulación en el país y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Tlalnepantla, Méx., a 18 de junio de 1996.-El Notario Público Número seis.-Lic. Oscar Méndez C.-Rúbrica.

735-A1.-27 junio, 8 julio

FE DE ERRATAS

Del edicto número 3146, publicado el día 5 de julio del año en curso.

DICE:
Nezahualcóyotl No. 37.

DEBE DECIR:
Nezahualcóyotl No. 307.

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION.**